HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 366

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION SOLICITANDO LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA BAJADA PARA PEQUEÑAS EMBARCACIONES EN LA COSTA SANISIDRENCE .-

366

20

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 15 de octubre de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante.

VISTO:

La inexistencia de una bajada publica en la costa Sanisidrense del Rio de la Plata;

CONSIDERANDO:

Que esta medida contribuiría a tener un acceso al río del que hoy muchos vecinos que hoy se ven imposibilitados.

Que cada vez son más los vecinos que realizan deportes náuticos como kayac o canoas, y no tienen la posibilidad económica de asociarse a clubes náuticos.

Que en los municipios vecinos de San Fernando y Tigre funcionan bajadas públicas para que usen gratuitamente quienes tienen domicilio en esos municipios.

Que cada vez son más los vecinos que optan por vivir en un ámbito natural como el que ofrece nuestro Delta y particularmente en las islas cercanas a las costas de nuestro municipio.

Que quienes viven en la isla mayoritariamente trabajan y tienen actividades sociales en el Continente.

Que una bajada de este tipo no requiere de una inversión importante y además de fomentar una mirada amigable hacia el río sería una medida de integración para quienes viven en las islas.

Que oportunamente el Municipio realizó acciones para la construcción de una bajada que utiliza un servicio privado de transporte fluvial.

Por todo lo expuesto los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado la construcción y puesta en funcionamiento de una bajada para pequeñas embarcaciones, con la reglamentación, que el área técnica

correspondiente resuelva para su utilización y determine el lugar más conveniente.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, hasta tanto se resuelva y ejecute este pedido, realice las actuaciones que estén a su alcance, utilizar provisoriamente la bajada que está en la calle 33 Orientales y el Rio de la Plata, y también la utilización como bajada pública, la ubicada en la Calle Roque Sáenz Peña y el Río.

Artículo 3º: De forma.

Maria Inés Feldtmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carlos A. Juricos
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL – CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Rigaro
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Manuel Adelia Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por **Resolución** del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/10/2020 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANIFICACION URBANA Y MEDIO AMBIENTE

SAN ISIDRO 22 de OCTUBRE de 2020

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rollin
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
16 OCT 2020
Hora 11:00
RECIBIDO